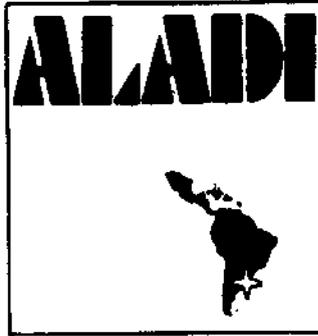


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

31

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 237
Sumario
24 de agosto de 1989

RESERVADO

- Fecha nacional de la República Oriental del Uruguay.

1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.133/Rev. 1).

1) Representación de Colombia. Conclusión de las negociaciones del artículo sexto del Acuerdo Regional que instituye el PREG.

ALADI/CR/di 210.19.

(Remite copia del Acta de Entendimiento suscrita con México sobre dicha disposición).

2) Representación de la Argentina. Disposiciones dictadas por su país.

ALADI/CR/di 102.5.

(Remite copia de las Resoluciones nos. 1.523 y 1.525 del Ministerio de Economía, que introducen ajustes a la política de importaciones).

3) Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 72).

Punto 3 del orden del día.

4) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 1.6, 8.1 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1989 (Resolución 100 del Comité)(ALADI/SEC/Propuesta 76).

//

3. Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 72).

Se conviene en que la agenda reformulada con la inclusión de los nuevos puntos propuestos y el documento presentado por Secretaría continúen siendo considerados a nivel de Jefes de Representación.

4. Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 1.6, 8.1 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1989 (Resolución 100 del Comité) (ALADI/SEC/Propuesta 76).

El tema pasa a análisis de la Comisión de Presupuesto.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

469

APROBADA
en la 243^a Sesión

ALADI/CR/Acta 237
24 de agosto de 1989
Horas: 11.00 a 12.35

ORDEN DEL DIA

- Fecha nacional de la República Oriental del Uruguay.

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.133/Rev. 1).
 - 1) Representación de Colombia. Conclusión de las negociaciones del artículo sexto del Acuerdo Regional que instituye el PREC (ALADI/CR/di 210.19).
 - 2) Representación de la Argentina. Disposiciones dictadas por su país (ALADI/CR/di 102.5).
 - 3) Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 72).
 - 4) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 1.6, 8.1 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1989 (Resolución 100 del Comité) (ALADI/SEC/Propuesta 76).
3. Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 72).
4. Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 1.6, 8.1 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1989 (Resolución 100 del Comité) (ALADI/SEC/Propuesta 76).

Preside:

ALFONSO REVOLLO

Asisten: María Esther Bondanza, Gabriel Martínez y Eduardo José Michel (Argentina); Alfonso Revollo, Jaime Coronado Serrano y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Roberto Gaspary Torres, Paulo César Camargo, Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura, Bruno de Risios Bath y Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila, Manuel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira, Nieves Sotomayor y Antonio Rodas (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Eduardo Ponce Vivanco, Pablo Portugal Rodríguez y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Gustavo Magariños, Carlos Zeballos, Luis Bermúdez Alvarez y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Luis La Corte, Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandría Salmón.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

PRESIDENTE. Señores Representantes: damos inicio a nuestra 237a. sesión del Comité de Representantes, correspondiente al día de hoy.

- Fecha nacional de la República Oriental del Uruguay.

PRESIDENTE. En oportunidad de celebrar en el día de mañana su independencia nacional la República Oriental del Uruguay, el Comité de Representantes desea manifestar su saludo y su homenaje a la ilustre Representación del Uruguay y, por su intermedio, al ilustre Gobierno del Uruguay y el pueblo del Uruguay, tanto más por el hecho que este bello país sirve de sede para la integración, para nuestro Organismo y también nos hospeda a todos nosotros.

Nuestros deseos de prosperidad para el pueblo del Uruguay y nuestro saludo también para el ilustre Gobierno del Uruguay, a través de su Representación ante la ALADI.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Muchas gracias, Señor Presidente, por sus palabras, que reflejan el sentido de hermandad que prevalece entre nuestros países. Por supuesto, transmitiré estas expresiones al Gobierno de la República. Muchas gracias.

//

ac

//

PRESIDENTE. Muchas gracias.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional, que cursa en carpeta de los Señores Representantes.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.133/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL. El documento ALADI/SEC/di 2.133/Rev. 1 contiene la siguiente relación de notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

1) Representación de Colombia. Conclusión de las negociaciones del artículo sexto del Acuerdo Regional que instituye el PREC (ALADI/CR/di 210.19).

"No. 207. Montevideo, agosto 22 de 1989. Al Señor Don Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

A fin de que se sirva incluir en el correspondiente registro de negociaciones, tengo el gusto de remitirle con la presente, copia del Acta de Entendimiento suscrita entre Colombia y México sobre el artículo sexto del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio, con lo cual quedan concluidas las negociaciones del anexo II del PREC entre nuestros dos países.

Aprovecho la ocasión para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Augusto Zuluaga Salazar, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

2) Representación de la Argentina. Disposiciones dictadas por su país (ALADI/CR/di 102.5).

"No. 159/89. Montevideo, 15 de agosto de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de remitirle adjunto, para su conocimiento y el de las Representaciones acreditadas en el Comité, las Resoluciones nos. 1.524 y 1.525 del Ministerio de Economía de mi país, que introducen ajustes a la política de importaciones.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

- 3) Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 72).
 - 4) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 1.6, 8.1 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1989 (Resolución 100 del Comité) (ALADI/SEC/Propuesta 76).
3. Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 72).

PRESIDENTE. Está en consideración la Propuesta 72, que cursa en poder de las Representaciones, sobre "Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores".

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: para analizar este tema, nuestras autoridades han considerado conveniente que en lo posible pudiera enriquecerse y dar transparencia a la agenda de la Reunión del Consejo.

Con ese criterio, Señor Presidente, nuestras autoridades también han estimado oportuno que para fortalecer el proceso de integración, particularmente en una etapa de inicio de los 90, en que los espacios de integración mundiales están avanzando aceleradamente, como es la Comunidad Económica Europea del 92 y la Cuenca del Pacífico, la ALADI, Señor Presidente, debería intensificar sus esfuerzos para avanzar en su proceso de integración regional.

Por eso, Señor Presidente, hemos distribuido una propuesta que contiene diversos temas sobre los que, hubiera sido deseable para nosotros haber podido elevar al Consejo de Ministros un proyecto de resolución específico. Sin embargo, a efectos de que la agenda sea aprobada a la mayor brevedad posible, hemos considerado que estos temas serían elevados al Consejo en forma tal que emanara un mandato para su examen prioritario en la Asociación, incluyendo otros que propongan los demás países.

Por eso, entre esos temas está el número 1, "Profundización de la preferencia arancelaria regional y reducción de la lista de excepciones"; 2, "Perfeccionamiento y ampliación del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio"; 3, "Intensificación de las negociaciones comerciales, ampliando al máximo las preferencias arancelarias entre los países de la Asociación e incluyendo el mayor número de productos dentro de los instrumentos respectivos"; 4, "Concertación de un acuerdo de preferencias en materia de compras estatales"; 5, "Concertación de un acuerdo en materia de preferencias respecto a las licitaciones internacionales"; 6, "Definición de medidas para el financiamiento del comercio intrarregional"; 7, "Definición de acciones a realizar para un convenio de transporte marítimo entre los países miembros de la ALADI"; 8, "Formalización de Acuerdos de Complementación Económica por sectores industriales, entre pares o grupos de países"; 9, "Impulsar acciones de complementación en el área de los servicios, con la participación de empresas nacionales o binacionales estatales y paraestatales"; 10, "Propiciar las coinversiones entre países y la inversión directa, mediante la concertación de tratamientos más favorables al capital regional. Para los fines anteriores, llevar a cabo, en la mayor medida de lo posible, la armonización de polí

//

11

ticas"; 11, "Propiciar la participación de los sectores empresariales de los países miembros de la ALADI, mediante acciones coordinadas en los campos del comercio, la complementación industrial, los servicios y otras áreas en donde se considere necesaria la participación".

Señor Presidente: estos temas los estamos incluyendo en el proyecto de resolución que presentó la Secretaría en el documento ALADI/CR/PR 72, con el criterio, primero, que la agenda tenga la mayor transparencia posible sobre la sustancia que consideraría el Consejo. Con ese criterio, estamos sugiriendo que al punto 5 se le pudiera cambiar el nombre, el que hemos señalado nosotros o el que se acordara por el Comité, y que diría: "5. Estado de situación de los mandatos de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros y nuevos avances".

Habría un desdoblamiento específico para transparencia y evaluación de la sustancia de la agenda. Sería "5.1 Acuerdo Regional relativo a los procedimientos para el trámite de solicitudes de importación"; "5.2 Acuerdo Regional de precios de referencia, precios oficiales u otros, para la percepción de gravámenes aduaneros aplicados a la importación". Estos dos Acuerdos, Señor Presidente, en realidad son documentos que están en espera de que algunos países den su aprobación definitiva. Es decir, se enviarían al Consejo de Ministros de acuerdo al resultado del mandato que se ha dado al Comité sobre dichos Acuerdos Regionales.

El punto 5.3 se refiere a "Procedimiento destinado a preservar el cumplimiento de los compromisos contraídos"; 5.4 "Preservación del "statu quo" pactado por los países miembros en materia de restricciones no arancelarias en las nóminas de apertura de mercados, la preferencia arancelaria regional y los Acuerdos de alcance parcial"; y el 5.5 "Eliminación de restricciones no arancelarias a los productos beneficiados por la preferencia arancelaria regional".

Señor Presidente: los tres últimos temas están incluidos con el criterio de que ya existen proyectos en la Secretaría para tratarlos. Es decir, la transparencia que está revelando la agenda, Señor Presidente, se está refiriendo ya a documentos específicos que presentó la Secretaría General, también.

El otro ajuste a la agenda para la transparencia correspondiente es en el punto 7, en el que hemos incorporado los temas que, a consideración de las autoridades mexicanas, deberían realizarse en el año 90 con una calendariación para alcanzar metas y objetivos.

Señor Presidente: estos temas podrían ser enriquecidos con los que otros países consideraran oportuno, de tal manera que el Consejo de Ministros daría las pautas, los mandatos correspondientes para intensificar la actividad de la Asociación en los años 90 y 91.

El otro ajuste que hemos planteado, Señor Presidente, es que en el punto 7 "Futuras actividades de la Asociación para el período 1990-1992", lo hemos puesto en función del presupuesto por programas que se va a aprobar para el bienio señalado.

Sin embargo, Señor Presidente, estamos abiertos si se quiere conservar el período que presentó la Secretaría de 1990-1993, estaríamos de acuerdo con ello.

Por último, Señor Presidente, consideramos que la transparencia que reflejaría esta agenda, los países que requirieran hacer las consultas correspondientes, lo podrían hacer y que la agenda fuera aprobada dentro de ocho días en la próxima sesión del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Agradecemos el esfuerzo y el aporte de la Representación de México en cuanto a los temas que contiene su propuesta y que acaba de formular su Representante; el desglose a los puntos 5 y 7 de la agenda propuesta por Secretaría, particularmente, y la reformulación de los puntos que contendría la agenda en algunos aspectos importantes.

Como todos éstos son temas sumamente importantes y valiosos a considerar, pienso que vale la pena que tengamos un cuarto intermedio para leer con un poco de calma la propuesta de México y luego de unos minutos iniciar nuestra reunión formal para entrar en consideración del mismo. Si es que no tienen objeción los Señores Representantes procederíamos de esa manera.

- Se pasa a cuarto intermedio.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Reiniciamos la sesión.

Señores Representantes: en el cuarto intermedio han tenido oportunidad de ver con detenimiento la propuesta de México y, tal vez, intercambiar algunas ideas y redondear los criterios.

En consecuencia, yo abriría el debate y ofrecería la palabra para considerar dicha propuesta.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Nuestra Representación ha analizado el proyecto de resolución presentado por la Representación de México y estamos de acuerdo con todos los puntos que han considerado. Creemos que es un buen programa.

Lo único que manifestamos es que en el artículo primero no podemos considerar la convocatoria del Consejo de Ministros mientras no sea dada una solución a los tres puntos que están pendientes y que son Resolución del anterior Consejo de Ministros; vale decir, el Acuerdo Regional para el trámite de solicitudes de importación, el Acuerdo Regional para los precios de referencia y el procedimiento destinado a preservar el cumplimiento de los compromisos contraídos.

En la sesión pasada manifestamos que se iban a esperar las consultas que hicieron tres países que tenían pendientes algunos aspectos de estos puntos. Y tenemos que esperar la definición de esos tres países para que podamos presentar la redacción de estos puntos al Consejo de Ministros en forma concreta.

//

Ahora: si la resolución de estos países fuera positiva, no habría problemas, estaríamos de acuerdo en cómo la vamos a presentar. Si fuera negativa, tendríamos que entrar a negociar cómo presentar estos tres puntos.

Pero lo que la Representación de Chile quiere dejar establecido es que estos tres puntos no pueden estar ausentes en el próximo Consejo de Ministros.

Y nosotros queremos que para poder aprobar la convocatoria al Consejo de Ministros, en la fecha que está propuesta acá, tendríamos que tener resuelto el planteamiento de estos tres puntos.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: yo me iba a referir, simplemente, a la presentación de la agenda.

Yo veo que si nosotros desarrollamos los puntos 5 y 7 hay una especie de desequilibrio de esta agenda. Porque o bien desarrollamos también los otros puntos, como sería el punto 6 "Nuevos acuerdos", o bien enunciamos todos los temas y después en la agenda anotada hacemos los desdoblamientos correspondientes. No tenemos inconveniente en uno u otro sentido. Pero por lo menos tendríamos que coordinarlo.

Ahora: respecto a las propuestas de México, estamos en principio de acuerdo, aunque nos reservamos el derecho a hacer algunas modificaciones en algunos de estos puntos. Si es que se va a tratar ahora en detalle lo haremos y si no en la oportunidad de un grupo de trabajo o como se decida.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Señor Presidente: yo quiero agradecer a México por esta contribución que sin duda es importante y, naturalmente, quisiera hacer algunos comentarios, no sólo respecto del papel que nos ha circulado sino en general sobre todo el ejercicio que estamos realizando para tener un Consejo de Ministros que realmente responda a las expectativas y a los objetivos que nos hemos fijado. Porque no creo que nunca hayamos pensado tener un Consejo por el simple hecho de tenerlo, sino porque pensamos que es oportuno tenerlo ahora y lo es en función de algunos hechos que signan el contexto internacional, naturalmente el contexto regional.

Tengo la impresión de que la composición del proyecto de agenda que México ha presentado, así como una serie de discusiones que hemos tenido anteriormente, significan que existe, por lo menos en algún grado, un género de confusión sobre lo que unos y otros pretendemos del Consejo de Ministros en función del futuro o enriquecido rol de la ALADI como quisiéramos, por lo menos nosotros.

Hemos visto, naturalmente, el proyecto de agenda presentado por la Secretaría y también hemos leído la agenda anotada, que es un documento que circuló conjuntamente con el proyecto de agenda. Pienso que la intervención del Señor Representante de México hace algunos momentos centrada en el tema de la necesidad de la transparencia que se requiere al formular una agenda, traduce

// 476

estos puntos que yo mencionaba, No es, creo, hacer una lista de temas pormenorizada lo que nos va a permitir una mayor o menor transparencia.

Creo que lo que nos va a permitir una mayor transparencia definitivamente es saber lo que queremos todos en este proceso. Especialmente, si es que estamos en un momento tan clave como el que vivimos en América Latina en función del proceso de integración.

El Consejo se va a realizar, se realizaría, justo antes de que termine toda esta gran vuelta de elecciones y de transiciones democráticas en nuestros países. Y no es imposible, en absoluto, que dentro de un año o dentro de un año y medio tengamos un conjunto de políticas comerciales completamente diferentes en la región, donde prime, tal vez, una apertura y una liberalización muy importante. Es perfectamente posible prever eso. Y si es que así lo fuera, creo que las decisiones del Consejo de Ministros de octubre deberían ser relevantes y no devenir en obsoletas, muy rápidamente, como perfectamente puede ser.

Viniendo en el automóvil, hoy día, he visto una noticia por demás interesante como las que siempre producen las reuniones entre los Presidentes del Brasil y la Argentina. Y creo que también éste es un elemento que puede y que debe significar para nosotros un punto de referencia crucial.

Yo creo que contribuiría tenerlo en cuenta. Dice que en su segunda visita oficial al Brasil el Presidente de la Argentina suscribió, con su colega brasileño, el acuerdo que permite la eliminación de todos los obstáculos arancelarios aduaneros, tarifarios, en los próximos diez años en el comercio entre las dos mayores naciones de Sudamérica.

También el acuerdo permite que cinco años antes que se cumpla el plazo para el establecimiento de un mercado común entre ambas naciones, en 1994, otros países latinoamericanos, que lo deseen, puedan adherir al tratado.

La incorporación de los demás países de América Latina en el acuerdo había sido propuesta por Menem a Sarney al inicio de la visita y había sido sugerida por el mandatario argentino a los seis Presidentes latinoamericanos que asistieron hace dos semanas a la ceremonia de asunción del mando del Presidente de Bolivia, Jaime Paz Zamora.

El Subsecretario de Asuntos Económicos y Comerciales de la Cancillería Brasileña, Sebastião Do Rego Barros, dijo que "el plazo de cinco años previsto es para que el proceso de integración no obstaculice el plan establecido por la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI". Si no hubiésemos previsto cinco años, el tratado de integración se transformaría en una nueva ALADI, explicó Barros.

Eso, simplemente, para señalar la posibilidad a la que me refería inicialmente de que nuestro Consejo de Ministros sea relevante, sea históricamente relevante.

Yo he leído, naturalmente con mucha atención, el papel que México ha tenido a bien circularnos y he podido apreciar que hasta el literal 5 -me estoy

//

//

refiriendo tanto al punto 5 como al 7, es decir, 5.1, 2, 3, 4, 5, 7.1, 2, 3, 4, 5, tiene diez puntos- están naturalmente referidos a la preferencia arancelaria como instrumento fundamental del proceso de integración en la ALADI. Y el resto de los puntos hace a temas que ya hemos venido conversando, pero que me parece que por su ordenamiento en la agenda están planteados como colaterales o supletorios al esfuerzo fundamental que se sigue considerando centrado en las preferencias comerciales.

Lo que evidentemente está dentro del Tratado de Montevideo y dentro de nuestros objetivos fundamentales pero que también significa el punto a que me refería anteriormente. Este es un Consejo que además de limpiar y ordenar todo lo que hemos producido como acuerdos en el pasado, tiene fundamentalmente que ver con el futuro y establecer bases que enriquezcan el trabajo de la Asociación a fin de hacerlo, simplemente, más relevante en función de lo que preveamos desde ahora, van a ser los años siguientes en América Latina.

Creo que cualquiera que sea la forma que adopte finalmente la agenda, si es que incluimos el muy importante tema a nuestro juicio del rol de la ALADI, éste debe estar precedido de un tema en el cual se trate la evaluación que requiere el proceso de integración. No creo que se pueda hablar sobre el rol de la ALADI, sobre un rol enriquecido de la ALADI, sin previamente abocarnos a una evaluación en profundidad del proceso de integración. Y es en ese punto en el que correspondería, me parece, el tratamiento del número cinco del proyecto de agenda; es decir, el estado de situación de las negociaciones entre los países miembros, a lo que habría que añadir "y su significación o la significación de los acuerdos bilaterales, entre ellos". Así como un punto adicional referido a las posibilidades que tiene la ALADI, como organización, para el futuro en el proceso de integración regional.

Y es en función de eso que me parece que estaríamos fundando el tratamiento del rol de la ALADI en un punto posterior y respecto del cual la Representación del Brasil había circulado, en sesiones anteriores, un proyecto de resolución que nos pareció interesante y que creemos que debería, necesariamente, ser tratado al mismo tiempo o tal vez previamente a la discusión sobre una convocatoria que, para los efectos prácticos, estamos discutiendo conjuntamente con la agenda de la Reunión de Ministros.

PRESIDENTE. Hay que considerar que dentro de la propuesta mexicana como ha dicho el Representante de México, hay algunos puntos que han sido elaborados, analizados. Esta propuesta recoge puntos que se los ha venido discutiendo en la ALADI desde comienzos de la Rueda Regional de Negociaciones y también otros, de los que hemos llamado posteriormente, los temas nuevos. En algunos de esos temas, de un o de otro lado, se ha avanzado algo en los trabajos, pero en otros, lamentablemente, no hemos avanzado en discusiones. Tal vez no hay todavía suficiente consulta con capitales; no hay criterios en capitales. De modo que hay que pensar si vale la pena ir a la posibilidad de una inclusión a un nivel de agenda para el Consejo de Ministros o si se requerirá en algunos casos una elaboración más cuidadosa y detallada en grupos de trabajo o en lo que corresponda según lo que podamos discutir y poner nos de acuerdo.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: yo creo que en términos prácticos el asunto sería más o menos así. Todo esto no se puede poner en la agenda, es obvio. Es decir, todo lo que propone México no se puede poner porque nos llevaría bastante tiempo discutir cada uno de los ítem, por ejemplo de las futuras actividades.

Entonces, lo que yo veo es lo siguiente: después del punto 4 -y me estoy basando en la agenda de la Secretaría, en el Proyecto de Resolución 72- vendría un punto 5, cuya formulación es más adecuada en el proyecto de la Secretaría que la que propone México porque evita entrar en precisiones conflictivas.

No son todos mandatos los que se ponen ahí. Algunos no son mandatos, son aplicación de determinadas Resoluciones.

Y yo dejaría "Estado de situación de las negociaciones entre los países miembros". Es efectivo que estamos tratando de negociar ese tipo de cosas.

Ahí sí podrían ir especificados los puntos que figuran como 5.1 al 5.5, porque son temas sobre los que incluso hay Representaciones que han señalado su deseo de que sean considerados forzosamente por los Ministros.

Después viene el tema de los "Nuevos acuerdos". En realidad, no se puede poner en la agenda algo que diga "Nuevos acuerdos" sin dar una indicación de por lo menos en qué áreas recaen los presuntos acuerdos.

Lo que ocurre es que nosotros no tenemos los proyectos. Estamos eventualmente, a poco menos de un mes, o mes y medio de la reunión, estamos haciendo la convocatoria y no tenemos una noción muy clara de los acuerdos.

Algo habría que poner. Yo diría de poner "Negociación de nuevos acuerdos", o "Formalización de nuevos acuerdos" para no dar la sensación de que ya están los acuerdos y pondría, también, específicamente las áreas. Pondría: turismo, pondría: transporte terrestre; pondría: sistema armonizado y pondría: complementación industrial y agropecuaria, aunque dudo mucho de que los acuerdos que podamos tomar en esta materia, por más imaginación que ponga la Secretaría, vayan más allá de algunas incursiones poéticas en esos temas. Porque no estamos, en realidad, preparados para poder aprobar ningún acuerdo de nada en esa materia, pero en fin empezaremos a tratar de hacer algo.

En cuanto a "Futuras actividades de la Asociación" ahí sí no pondría nada. Y diría que, con respecto a todo lo que está en el punto 7, del 7.1 al 7.11, lo que correspondería sería que México presente, de inmediato, mañana, un proyecto de programa de trabajos de futuras actividades en el marco del numeral 7 de la agenda. Y entonces en la agenda anotada se puede poner que hay un proyecto o lo que fuera en el momento. Ahora que hay un proyecto presentado por la Representación de México, más adelante que hay un proyecto del Comité.

Entonces, esa proposición de México la discutiríamos acá, para ir ajustándola.

//

//

A mí, en general, me resulta bastante aceptable el esquema de México con una salvedad genérica que hago repetidamente y que seguiré haciendo por un tiempo más y es de que hay una serie de utopías en estos temas porque hemos demostrado que no tenemos capacidad política de gobierno para llevar adelante estas cosas. Pero, en fin, habrá que seguir manejándolas y tratando de ir hacia adelante.

Pero, de cualquier modo, puede aparecer algún tema que no está previsto acá que le interese a todas las Representaciones. Habría que ajustar la redacción.

Así que yo sugeriría, concretamente, que especifiquemos con subnumerales en el caso de "Estado de situación de las negociaciones entre los países miembros", mencionemos los temas que sugiere México; que no pongamos "Nuevos acuerdos" y sí "negociación" o "formalización" o "consideración de nuevos acuerdos" y pongamos "turismo, transporte terrestre, sistema armonizado" y último, "complementación industrial y agropecuaria". Si en turismo se firma el acuerdo de alcance parcial, está cumplido el tema. En transporte terrestre tengo mis graves dudas de lo que va a pasar.

Y México presentaría su proyecto de programa de trabajo.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nos parece muy constructivo, muy positivo y práctico el enfoque que hace el Embajador Magariños.

Nosotros estaríamos totalmente de acuerdo con él. Haríamos un intento para presentar estos temas. Hemos señalado en un programa de acción programática que para nosotros significaría un proyecto de resolución a elevarle al Consejo de Ministros, incluyendo no sólo los temas que nosotros estamos planteando sino otros que planteen los demás países.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Nosotros también estamos de acuerdo con la nueva presentación de la agenda que justamente es más equilibrada.

Ahora respecto a la enunciación del punto 5. Sinceramente nos sigue pareciendo muy vago "Estado de situación de las negociaciones entre los países miembros". No podría buscarse otra fórmula porque justamente lo que trata ese punto es el estado de cumplimiento de anteriores decisiones de la Reunión del Consejo de Ministros, porque de eso trata el desarrollo de México. Yo digo elaborar un poquitito más la redacción porque "negociaciones" es todo.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Los puntos 1 y 2 son mandatos. Los 4 y 5 son aplicación de Resoluciones. Y el 3 es algo que emanó de la Reunión de Alto Nivel. Así que son puntos de orígenes diferentes. ¿No?

Tendría que decir: "Estado de situación de los mandatos de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros. Aplicación de las Resoluciones". Y va a ser complicado.

Quizá la Representación de la Argentina podría sugerir una redacción.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perfecto; buscamos una frase que sea más comprensiva de lo que justamente desarrolla el punto 5.

Y una inquietud más. En el punto 5.5 se habla de "Eliminación de restricciones no arancelarias a los productos beneficiados por la preferencia arancelaria regional". Como lo hemos dicho en otras oportunidades, nosotros creemos que estrechamente vinculado a ese tema está el de la composición de la lista de excepciones, tal como surge de ese documento 305 que ha circulado.

Yo quisiera que se agregara alguna mención en ese punto para que aparecieran vinculados ambos aspectos.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Pero es que eso no tiene ninguna vinculación. De lo que se trata es que ya se vencieron todos los plazos posibles. No se pueden aplicar restricciones en la preferencia arancelaria regional.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Hay un proyecto de la Secretaría que va a decir que pueden quedar subsistentes algunas restricciones no arancelarias en algunos casos de excepción. Entonces, yo antes que eso, quiero llevar a la consideración del Consejo la verdadera atención sobre el fondo del problema.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). La Señora Representante se refiere a la excepción a la no aplicación de restricciones.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). No, no: más que importante que esa resolución que va a circular es atender el problema de la composición de la lista de excepciones.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Se puede poner pero aparte.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). No, yo lo quiero poner agregado en alguna fórmula y si no tienen inconveniente en el concepto, también haré una redacción para la Secretaría.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Lo que pasa es que no está dentro de lo que ya tenemos. Acá en este momento no hay ninguna decisión de los Gobiernos que diga que las listas de excepciones no son convenientes.

En segundo lugar, cada país quedó en libertad de poner en su lista de excepciones los productos elegidos.

//

Ahora, si son malas y hay que corregirlas, hay que reducirlas, hay que eliminarlas, hay que cambiarlas, hay que hacer lo que se quiera, es otro programa, es otra cosa para después. No hay ningún mandato en eso.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Estoy de acuerdo con el Señor Representante; pero en este punto 5.5, que es "Eliminación de las restricciones no arancelarias en la preferencia arancelaria regional" ¿qué se va a decir? "No se cumplió el mandato". Pero no se puede decir solamente eso. Se va a presentar un proyecto de resolución, diciendo que, como no se cumplió, vamos a hacer excepciones a la excepción.

Entonces yo quiero, si se va a poner eso, que se haga también una mención a que el tema se vincula a la lista de excepciones.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Yo no creo que eso vaya a salir. Va a tener algún veto, porque no pueden haber restricciones y no va a haber excepciones a las excepciones. Eso es una obligación. Hay una cosa concreta, hay un mandato, hay una resolución que establece la forma en que se podrán aplicar restricciones no arancelarias. Ya terminó, ya pasó, es historia todo eso. Ahora no se pueden aplicar. Bueno, veamos lo que pasa, lo que dicen los Ministros. Asumen el compromiso, no lo asumen; cumplen, no cumplen. Veamos lo que pasa.

Ahora, qué se hace con la lista de excepciones? Eso es otra cosa. Eso puede ir en el programa. Puede haber alguna resolución si alguien quiere sacar la ahora, que no va a salir porque nadie va a estar en condiciones de cambiar la lista de excepciones. Puede ponerse en el programa.

"Examen de la lista de excepciones". El trabajo de la Secretaría es entregado recientemente.

Es discutible en algunos aspectos por apreciaciones que puedo hacer. Hay que examinar un poco más a fondo la cosa. ¿Cuál es el valor? De dónde surge ese comercio que comenta la Secretaría un poco esquemáticamente de cada uno de los países en relación con el resto del mundo y con la ALADI? No es tan claro. Hay que examinarlo un poco más a fondo.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Nosotros tenemos una gran preocupación con este tema. Veremos si el camino será ponerlo en el punto 7, el de la modificación de la lista de excepciones. Pero repito que vamos a buscar una fórmula porque el tema, tal como se ha dicho en otra reunión en la cual no estuve, se va a solucionar mediante la presentación de un proyecto de Secretaría que no atiende al cumplimiento, sino al no cumplimiento. Pero, en fin dejamos esa inquietud para ver si la podemos incluir en el punto 7.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Quisiera comentar algunas intervenciones.

En primer lugar, deseamos reafirmar la posición de la Representación del Brasil de no aceptar, por una cuestión de principio, que se condicione la convocatoria de la Reunión del Consejo de Ministros de la inclusión de algún tema en la agenda.

En segundo lugar, estamos de acuerdo con la sugestión de Perú de incluir en el punto 4 una evaluación del proceso de integración que creemos que sería conveniente.

En tercer lugar, en cuanto a los comentarios que fueron hechos respecto a la presentación, al formato de la agenda, hallamos que quedaría mejor si ese detalle presentado fuese considerado en la agenda anotada. Pensamos que o se coloca en todos los puntos el detalle -y creemos que sería mejor- o se deja la agenda como está, con las enmiendas que fueron sugeridas en los títulos, y estas ideas que se han mencionado, en la agenda anotada.

Estamos de acuerdo también con la sugestión del Uruguay en el sentido de que tal vez fuese preferible que la Representación de México en algunos casos presentara concretamente una propuesta respecto de los acuerdos sugeridos, los temas incluidos en el detalle, en vez de apenas mencionar la idea general.

Por tanto nuestra idea es que la agenda quede como está, pasando todo eso para la agenda anotada.

Con relación a la agenda anotada, también, nuestra idea es que ella sea reformulada. Nosotros encontramos a la agenda anotada algo descompensada, algo flaca, en relación a lo que se espera como papel de apoyo, es algo no totalmente adecuado.

Posteriormente se podría discutir eso.

Y, finalmente, con relación a los proyectos de resolución también distribuidos, nuestra idea es que haya discusiones informales, además de la idea de hacer discusiones en sesiones formales del Comité; que cada uno de los proyectos sea discutido informalmente.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: agradecemos la contribución muy positiva de México a nuestras discusiones.

De igual manera, Señor Presidente, quisiéramos concordar con el Embajador Magariños en cuanto a la forma que él considera debe ser presentada la convocatoria.

//

//

483

Por otro lado, Señor Presidente, nosotros teníamos algunos puntos, que habíamos mencionado en reunión anterior y que podrían ser parte de ese punto 7 del programa de trabajo cuya presentación estaría a cargo de México.

Habíamos mencionado la posibilidad bastante real, pienso yo, de llegar a la concertación de un acuerdo en materia de reglamentación fito y zoo sanitaria que es absolutamente necesario para nosotros, es importantísimo y queremos insistir en este tema, fito y zoo sanitario.

También habíamos considerado la posibilidad de concertar alguna aproximación o posiblemente un acuerdo en materia de semillas certificadas. Creo es una buena oportunidad para ir aproximándonos al tema.

En tercer lugar, habíamos hablado de la necesidad de una y no diría armonización pero sí aproximación. O alguna coordinación en materia de legislaciones aduaneras dentro de la cual el sistema armonizado es un punto sustancial.

Yo no sé si no valdría la pena que incursionáramos poco a poco en la aproximación a otras legislaciones que tanta falta nos hace. Que estamos a veces en situaciones tan divergentes.

Por otro lado, dentro del punto 7, si bien es cierto muchos de esos puntos yo diría que prácticamente son objeto de nuestro tratamiento permanente, no solamente a través del mismo Tratado sino de las decisiones del Consejo de Ministros, por lo cual casi que no sería necesario ponerlos concretamente acá, yo entiendo que se han escrito en el sentido de tal vez elaborar un programa de trabajos y acción ya con metas concretas. Algunos de esos puntos son utópicos, otros muy difíciles de lograr pero hay otros que sí son factibles y que vale la pena que nos metamos un poco a estudiarlos con miras a lograr alguna concreción positiva.

Y finalmente, hay otros puntos sobre los que desde ya en este programa de trabajo estamos prejuzgando que va a haber un acuerdo. Yo veo que hay materias sumamente difíciles en las cuales yo no me atrevería a decir "acuerdo o concertación de un acuerdo en materia tal", porque, por ejemplo, no sé si en transporte por agua se logrará, finalmente, en el aspecto del perfeccionamiento de la profundización cuando no hemos logrado su perfeccionamiento todavía y queda un tramo largo por negociar y algún otro punto que se me escapa en este momento.

De todas maneras nosotros sí queremos ver que con las ideas discutidas hoy, pudiera perfeccionarse la presentación de la agenda y, sobre todo, de este punto 7 y poder tener una reunión ojalá definitiva de este aspecto, en el término de unos ocho días.

Finalmente, Señor Presidente, nosotros consideramos como Brasil que no podemos condicionar la convocatoria a la inclusión o no de algún punto en esta materia.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: muy concretamente sobre los planteamientos que hizo el Señor Representante del Brasil, nos parece muy oportuno que los temas que en principio hemos señalado, incluyendo los que mencionó el Señor Representante de Colombia, y otros

sp

//

//

que se presentaron, formaran parte de una agenda anotada revisada como bien lo dijo el Señor Representante del Brasil.

También tenemos algunas inquietudes sobre ese documento. Y sin perjuicio de que nosotros hagamos un esfuerzo incluso solicitaríamos la colaboración de la Secretaría para ir conformando un programa, un calendario, que nos pudiera llevar a acciones constructivas, positivas, y específicas, concretas, pragmáticas, sobre estos temas en los trabajos de la Asociación en el año 1990.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Señor Presidente: un par de cosas.

Yo entiendo que el hecho de estar abordando todos estos puntos incluidos en el documento y en el eventual programa de trabajos de la Asociación, evidentemente no quiere decir que estemos adoptando determinadas direcciones.

En particular, me refiero al tema de la preferencia arancelaria regional cuyo perfeccionamiento nos interesa y nos preocupa y cuya profundización deberá venir luego de su perfeccionamiento y probablemente replanteamiento.

Pienso que el punto 7.3 tal vez es demasiado vago y como diría el Señor Representante de México "poco aterrizado". Los puntos 7.4 y 7.5 probablemente puedan convertirse en uno solo, sin perjuicio de que tengan o no posibilidad. En el 7.6 que se refiere al financiamiento, tendrá que añadirse "pagos".

Y, finalmente, creo que las sugerencias de Brasil están en el camino de lo correcto.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: una pregunta a la Secretaría.

En la mención de los nuevos acuerdos que figuran en la agenda anotada no está el de visas, el de tránsito de personas.

SECRETARIO GENERAL. Estaba en el momento en que se elaboró, en una etapa de discusión; estábamos recogiendo las intenciones. Parece ser que son favorables.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Todavía hay el propósito de ver si se puede sacar un acuerdo. Entonces, tendría que estar aquí.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria). Señor Presidente, cuando se elaboró el anteproyecto de agenda anotada la idea no era ser absolutamente taxativo respecto de los temas sino tal vez identificar casilleros dentro de los cuales pudiera incluirse toda una agenda anotada, como creo que la ha presentado la Representación de México. Y realmente creo que le da mayor precisión. Pero hay una serie de temas que se vienen trabajando y que eventualmente van a estar listos para la realización de la Reunión del Consejo de Ministros.

Si se quiere hacer una puntualización, por ejemplo, me parece pertinente la sugerencia del Embajador Magariños sobre "formalización de nuevos acuer

//

dos". Porque no se suscribirían probablemente en el transcurso de la reunión sino simplemente el Consejo de Ministros tomaría nota.

Aparentemente va a haber una suscripción previa de un acuerdo de alcance parcial en materia turística. Y creo que va a haber un acuerdo de transporte terrestre. El indicio es que los Ministros estarían firmándolo y de parte de las instituciones relacionadas a la reunión no habría ninguna limitación en que se convierta en un acuerdo de alcance parcial. Más bien a eso están orientados.

La adopción del sistema armonizado es algo que seguramente se va a aprobar antes porque lo va a decidir el Comité de Representantes. Sobre eso habría que preparar una resolución de complacencia o de satisfacción del Consejo de Ministros. Y, evidentemente, no deberíamos ser solamente teóricos en los temas de complementación económica y agropecuaria, vamos a tener dos reuniones previas.

Ojalá de esas reuniones, mesas redondas técnicas, salga efectivamente algo, como también lo que ha sugerido la Representación de Colombia sobre el tema del tratamiento fito y zoo sanitario. O sea nosotros pensábamos hacer, tal vez ya a finales de la próxima semana, un inventario de las resoluciones que irían acompañando esta agenda. Pero en este momento hay más de once resoluciones; las que mencionó antes Argentina, por ejemplo, están comentadas de pasada, porque no se sabe si van a quedar aprobadas o no para esa fecha -la del statu quo, las relacionadas con limpiar o no las listas de excepciones-. No hemos querido hacer esa identificación; lo que estábamos haciendo eran los casilleros para que se sepa a dónde va cada tratamiento de temas.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Lo que pasa es lo siguiente: si se presenta una agenda que no especifica los nuevos acuerdos, hay que explicar, hay que decir qué son esos nuevos acuerdos. Por eso es que yo creo que hay que poner las áreas; hay que poner el área de transporte terrestre. ¿Por qué? Porque se piensa que se va a formalizar dentro del marco de la ALADI a los efectos de obviar la ratificación. Hay que poner turismo, porque se piensa que va a haber un acuerdo de alcance parcial.

Me pregunto, por ejemplo, en materia de certificación de semillas, ¿hay alguna posibilidad que salga alguna resolución ahora?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). No hay tiempo. Estamos haciendo un primer esquema.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). No hay tiempo. No lo ponemos. La ponemos en el programa de trabajos; puede ser objeto también de una resolución mandatoria del Consejo. Pero hay que ilustrar, por lo menos, las áreas a las cuales, se refiere cuando se menciona de una manera muy genérica un capítulo, porque si no, hay que estar explicando y va a ser más difícil. Pongamos esas áreas.

Yo soy partidario, cuando se habla de asuntos que están en negociación, de especificar cuáles son; y cuando se habla de nuevos acuerdos, especificar las áreas donde se piensa que pueda haber algún nuevo acuerdo. Si no, nos queda demasiado genérica.

En cambio, el programa de actividades futuras es otra cosa. No hay por qué saber qué es lo que se va a acordar en este momento.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Estoy absolutamente de acuerdo con el enfoque que hace el Embajador Magariños.

Lo otro que sí nosotros quisiéramos mencionar es que para nuestra Representación el tema "visas", en la última reunión que se trató, según entendimos, los países suscriptores, o los países que ratificaron el Protocolo de Tránsito de Personas de la ALALC -Bolivia, Ecuador, Paraguay, Chile y Uruguay-, quedaron en consultar a sus respectivas autoridades si ese Protocolo estaba vigente o no, porque de ello iba a depender si avanzaba el eventual acuerdo de alcance parcial. Esa información la hemos transmitido a nuestras autoridades. Yo rogaría que la Secretaría nos dijera cuál es el avance sobre eso, porque así ya sabemos cómo se perfila el tema.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Señor Presidente: una parte de esa sesión en que se trató el tema estuvo fuera pero el proyecto que se hizo fue sobre la base de un proyecto de acuerdo de alcance parcial como una alternativa que también podría ser, y se envió a Capitales para reacciones, de las cuales entiendo nosotros oficialmente no hemos recibido todavía información de las Representaciones.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nos parece que entonces hay un punto donde el tema está parado, y fue en el que los países que ratificaron el Protocolo de Tránsito de Personas de la ALALC estaban explorando con sus Cancillerías si ese Protocolo estaba vigente. En cuanto venga la respuesta de los cinco países, sabremos si avanza el acuerdo de alcance parcial o es una duplicidad, y entonces no avanza. Esa información es importante para nosotros.

PRESIDENTE. Eso también está en trámite, la consulta que están haciendo los países. Los mismos países, a esta altura, no saben cuál es la situación.

En cuanto a la propuesta de México, ese detalle podría estar determinado en la agenda anotada y su consiguiente mayor tratamiento a nivel de grupo o a nivel de Reunión de Jefes, para ir avanzando en los temas que corresponda. Pero, mientras tanto, la agenda se perfeccionaría y, tal vez, se incluirían, como dice el Embajador Magariños, en cuanto corresponde a los nuevos acuerdos, los sectores que se han mencionado, como turismo, transporte terrestre, etcétera, etcétera. Pero antes escucharemos al Embajador Barbosa.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Solamente quería recordar que tal vez podría ser agregado en ese resumen de la Presidencia la propuesta de México, que tomemos en consideración todos esos puntos y que dentro de ocho días se vote la convocatoria.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Sobre la parte final.

Nos gustaría, Señor Presidente, que la agenda reformulada la pudiéramos considerar a la brevedad en Jefes de Representación para, una vez que exista el consenso, enviarla a Capitales y la aprobación en la próxima reunión, si fuera posible.

//

//

PRESIDENTE. Estamos de acuerdo con eso.

Entonces, Señores Representantes: en cuanto a la Propuesta 72, que con tiene el proyecto de resolución de convocatoria de la Reunión del Consejo de Ministros, y en vista de que se ha presentado una nueva propuesta por parte de la Representación de México con respecto al desglose de algunos puntos que estarían contenidos en la agenda, pongo en consideración de los Señores Representantes la idea de que este documento 72 de Secretaría, lo tomemos y consideremos como básico para, con algunos ajustes adicionales que todavía se puedan recoger en base a lo que se ha estado discutiendo, se pueda mejorar y perfeccionar.

Por otra parte, en cuanto a las propuestas contenidas en el papel de México, las mismas seguirían en consideración dentro de lo que estimáramos una agenda anotada y en el ámbito de un grupo de trabajo o de reuniones de Jefes, para la elaboración de esos temas respectivos.

Eso está en consideración de ustedes, Señores Representantes.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Totalmente de acuerdo con lo que usted ha manifestado, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Pasamos al punto 4 de nuestro orden del día.

4. Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 1.6, 8.1 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1989 (Resolución 100 del Comité) (ALADI/SEC/Propuesta 76).

PRESIDENTE. Está en consideración el documento de Secretaría Propuesta 76 sobre autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: nosotros leímos la exposición de motivos de la Secretaría General y nos parece pertinente. O sea que estaríamos en condiciones de aprobar esta autorización de créditos, salvo mejor opinión.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nosotros tenemos algunas reflexiones que plantear en algunos aspectos. Por lo tanto rogaríamos, si hubiera consenso, que el documento fuera remitido a la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Está en consideración la proposición para que el tema pase a la Comisión de Presupuesto.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Ello permitiría, Señor Presidente, cumplir con lo que hemos tenido como norma general de que esas situaciones, si bien son elevadas al Comité, la Comisión de Presupuesto tome conocimiento de algunos aspectos.

//

PRESIDENTE. Entonces, el Comité derivaría el tema a consideración de la Comisión de Presupuesto.

Así se procederá.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.
